



Bando N° 57.

Hoy se decretó lo siguiente :

COYHAIQUE, 21 de Octubre de 1973.

Vistas las facultades que me han sido conferidas por la H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA y en atención a la necesidad imperiosa de mejorar los servicios de la "Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A." DECRETO:

1.- Declárase en reorganización dicho Servicio de Utilidad Pública;

2.- Designase DELEGADO de la Autoridad Militar, para dar fiel cumplimiento a este Decreto, a don FERNANDO RUIZ DAN-YAU, Teniente Coronel en Retiro, quién asumirá las funciones de Presidente de la Compañía y designará el nuevo Directorio de la Sociedad. Además, dicho funcionario queda facultado para adoptar todas las medidas que estimare procedente para el fin indicado.

3.- Transcribáse el presente Decreto a la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y dése cuenta a los interesados.

Firmado : Coronel HUMBERTO GORDON RUBIO. Intendente y Jefe de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Aisén.



HUMBERTO A. GORDON RUBIO
Coronel
Comandante del Regimiento